COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano Roque Alonso, 5 de diciembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 155/19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 50/19 "ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA ELABORACION DE TARJETAS VARIAS" - ID N° 371.397, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 50/19, para la **"ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA ELABORACION DE TARJETAS VARIAS"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 221de fecha 4 de diciembre de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los tramites a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 211 de fecha 4 de diciembre de 2019, expresa: *"...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 50/19 "ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA LA ELABORACION DE TARJETAS VARIAS"- ID Nº 371.397****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 154 de fecha 5 de diciembre de 2.019, recomienda: *"...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 50/19 "ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA LA ELABORACION DE TARJETAS VARIAS"- ID Nº 371.397****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso ***CONTRATACION DIRECTA N° 50/19 "ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA LA ELABORACION DE TARJETAS VARIAS"- ID Nº 371.397***

2° **Adjudicar** los lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FIRMA OFERENTE	LOTE N°	MONTO EN Gs.
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	1	Gs. 71.504.000
2	WINNER S.R.L.	2, 3 y 4	Gs. 7.350.000
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES:			**Gs. 78.854.000**

Total Adjudicado: Gs 78.854.000. (Guaranís setenta y ocho millones ochientos cincuenta y cuatro mil).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019 y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	2.7.3	DIGETREN	340	30	0	1	99	12.216.000
2019	2.7.3	DIGETREN	350	10	0	1	99	9.203.200
2019	2.7.3	DIGETREN	350	30	0	1	99	18.284.800
2019	2.7.3	DIGETREN	540	30	0	1	99	39.150.000
TOTAL EN GUARANIES								**78.854.000**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el contrato respectivo con la empresa adjudicada conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que los DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV FUIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logístico